

## CERTIFICACIÓN

**TRÁMITE No. TE080420221158.**

Una vez ingresado el trámite por parte del Sra. **BAILÓN VERA ALAEXANDRA MARÍA con C.I. 130919265-4**, en ventanilla de Secretaria General, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. **Conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033-2021 con fecha 13 de septiembre del 2021, ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA. Se determina que las coordenadas descritas en la Providencia de Adjudicación N°2203M00201, se encuentran ubicadas en el SECTOR LA TRAVESIA DE LA PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA del cantón Manta.** El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo a la **Providencia de Adjudicación No. 2203M00201** del Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG", entregadas por el interesado.



Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84		Vértices desde - hasta
	Norte	Este	
P01	9891554.0	518218.0	P01-P02
P02	9891614.0	518458.0	P02-P03
P03	9891603.2	518462.5	P03-P04
P04	9891557.0	518485.7	P04-P05
P05	9891508.4	518524.8	P05-P06
P06	9891474.0	518538.7	P06-P07
P07	9891439.2	518504.1	P07-P08
P08	9891437.5	518491.8	P08-P09
P09	9891432.3	518481.6	P09-P10
P10	9891418.0	518471.2	P10-P11
P11	9891412.6	518480.3	P11-P12
P12	9891407.0	518486.2	P12-P13
P13	9891399.0	518484.0	P13-P01

**NOTA:** Hasta la presente fecha, revisada **DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE DETALLAN LAS ÁREAS A RENUNCIAR POR PARTE DE LA SRA. BAILÓN VERA ALEXANDRA MARIA, UNA VEZ IMPLANTADAS EL AREA RESTANTE, NO SE HA IDENTIFICADO CONFLICTOS DE SOBREPOSICIÓN CON PREDIOS CATASTRADOS. El presente trámite se ha revisado con la información disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente NO SE PUEDE DETERMINAR QUE EXISTA CONFLICTOS CON OTRAS PROPIEDADES, SE DEJA SALVADO EL DERECHO A TERCEROS. SE ASIGNA LA CLAVE CATASTRAL 4571401000.**

**TABLA DE COORDENADAS DE ADJUDICACIÓN N°2203M00201 SIN CONFLICTOS DE SOBREPOSICIÓN**

vertex	X	Y
0	518418,9908	9891604,248
1	518418,9908	9891604,248
2	518419,95	9891603,21
3	518421,85	9891593,56
4	518428,25	9891580,73
5	518428,38	9891569,48
6	518421,68	9891563,5
7	518430,29	9891542,58
8	518453,3877	9891525,433
9	518496,6732	9891543,361
10	518524,8	9891508,4
11	518538,7	9891474
12	518504,1	9891439,2
13	518491,8	9891437,5
14	518481,6	9891432,3
15	518471,2	9891418
16	518480,3	9891412,6
17	518486,2	9891407
18	518484	9891399
19	518218	9891554
20	518418,9908	9891604,248

Atentamente,

Ing. Ligia Alcívar López

**Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos.**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Elaborado y Revisado por (Responsabilidad de Rural y de sobre posesión):	Arq. Angélica Mendoza	
<p><b>Observación:</b> Esta dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten, debido a que el presente certificado se realiza en base a las coordenadas presentadas con su respectiva firma de responsabilidad, informando si el predio es rural o urbano. No se certifica titularidad o posesión del bien inmueble. El presente trámite se ha revisado con la información que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos. Se deja salvado el derecho a terceros.</p>		



GRÁFICO DE UBICACIÓN



Plano de ubicación de coordenadas de predio adjudicado al Sra. BAILÓN VERA ALEXANDRA MARÍA.